



Región de Murcia
Consejería de Educación

Propuesta curricular de Educación Secundaria
Curso 2024/2025.
Centro educativo: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA
Código de centro: 30001758
Localidad: CARTAGENA



Consejería de Educación



PROPUESTA CURRICULAR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Curso: 2024-25

Centro: IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA

Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	3
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	10
4. LOS CRITERIOS CON CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	11
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y CON EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	12
6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	14
7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	17
8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES, Y PROGRAMAS	26
10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.	27
11. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.	31
12. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	31
13. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	32
14. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	33
15. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	33
16. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS	34



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia., la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación con Educación Primaria y con la Educación Secundaria Postobligatoria.
- e) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- f) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- g) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- h) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- i) Los criterios generales de evaluación, promoción y titulación.
- j) Los criterios generales de desempate en la concesión de la matrícula de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.
- k) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- l) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- m) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.

2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

El alumnado de nuestro centro, como ocurre en la mayoría de los de la comarca, responde a perfiles muy diferentes. Hay un elevado porcentaje de población inmigrante que reside en nuestra área de admisión, lo que queda reflejado en la diversidad de origen del alumnado que tenemos matriculado en el centro, sobre todo en el primer ciclo de la ESO, y que va disminuyendo conforme nos acercamos a Bachillerato por condicionantes socio-culturales. Por otra parte, en Bachillerato, somos receptores de un alto porcentaje de alumnos que solicitan acceso por la calidad de nuestra formación en esta etapa y el buen rendimiento en la EBAU.



En cuanto al perfil de nuestro alumnado, en torno a un 25% de alumnos de ESO especialmente 1º y 2º ha repetido algún curso, pero no por ello abandonan sus pretensiones de seguir estudiando. Las encuestas y matrículas indican que los alumnos de E.S.O. mayoritariamente quieren hacer el Bachillerato, más de dos tercios. A esta proporción se suma una cuarta parte que ya desde la Secundaria Obligatoria quiere ir a la Universidad, lo que incrementa el porcentaje de alumnado que se orienta a estudios de Bachillerato a un 85% aproximadamente. El alumnado que tiene preferencias por Ciclos formativos de Formación Profesional, FP Básica y Mundo Laboral ronda el 15%. Esto le da al Instituto una identidad de formación mayoritariamente de alumnos que se orientan hacia el Bachillerato y hacia el logro posterior con éxito de una entrada fundamentalmente en el mundo universitario y en menor medida a ciclos formativos de grado superior, aspecto de vital importancia a la hora de determinar los itinerarios formativos y el currículum.

La relación hombre/mujer en este Centro es la misma que para toda la población cartagenera. Es mayor el número de alumnas matriculadas que de alumnos. En la ESO la diferencia es muy pequeña, pero en el Bachillerato es sensiblemente diferente, siendo mayor la proporción de alumnas que de alumnos. Esto se debe probablemente a que la mayoría de las alumnas continúan sus estudios de Bachillerato. En este nivel se produce un desplazamiento de las opciones femeninas hacia las letras, lo que mantiene una tónica general de años anteriores. Así, el Bachillerato posee la característica de tener un número bastante superior de mujeres que estudian Bachillerato de Humanidades, mientras que la relación hombre/mujer en el bachillerato de Ciencias es similar, sensiblemente mayor el número de hombres en la modalidad de ingeniería (científico-técnico).

El artículo 1 de la **LOMLOE** de 2020 establece el **derecho a la educación** y la obligación del sistema de asegurar este derecho garantizando una educación de calidad para todos los niños y niñas. Nuestra defensa de la educación, inclusiva e integral, configurada de acuerdo con los valores de la Constitución y asentada en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

- el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.



- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.



- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales y la normativa existente.

- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Por tanto, los fines del modelo de educación que defendemos son:

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible..

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.



Por ello, **la adecuación de los objetivos generales de las etapas educativas que se imparten al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado**, queda establecida de la siguiente manera:

En ESO

Según Decreto nº 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la CARM y Decreto nº 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

- Conocer, asumir responsablemente y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad, así como fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social, resolviendo pacíficamente los conflictos.
- Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando los estereotipos y cualquier tipo de discriminación. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.



- Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

En Bachillerato

Según la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación dice que "el Bachillerato proporcionará a los alumnos/as una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia. Asimismo, les capacitará para acceder a la Formación Profesional de grado superior y a los estudios universitarios". Y señala que "las materias comunes del Bachillerato contribuirán a la formación general del alumnado", mientras "las materias propias de cada modalidad de Bachillerato y las materias optativas le proporcionarán una formación más especializada, preparándole y orientándole hacia estudios posteriores o hacia la actividad profesional".

Los objetivos de esta etapa, se ajustan al contenido del Decreto nº 221/2015, de 2 de septiembre de 2015 y Real Decreto 243/2022, de 5 de abril de 2022, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, cuya finalidad es contribuir a que el alumnado que cursa esta etapa logre los siguientes objetivos:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o



étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana o española y conocer las obras literarias más significativas.

- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

- Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad elegida, con una visión integradora de las distintas materias.

- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos.

- Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

- Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

- Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

- Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España y de la Región de Murcia.

- Participar de forma activa y solidaria en el desarrollo y mejora del entorno social y natural, orientando la sensibilidad hacia las diversas formas de voluntariado, especialmente el desarrollado por los jóvenes. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.



3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES

El tratamiento transversal de la educación en valores en todas las áreas y etapas es un objetivo fundamental de nuestro proyecto educativo, clave para la formación integral de nuestro alumno/a y por eso está presente en el desarrollo del proceso de enseñanza. Dentro del desarrollo del currículo se profundiza en detalle en diferentes aspectos que fomentan los valores que la sociedad actual -abierta, democrática y plural- exige de cada uno de sus ciudadanos.

Es a través de los temas transversales como trabajamos esta educación en valores. La educación en valores que se desarrolla en nuestro centro está basada en los principios y fines de la Ley de Educación (LOMLOE), los valores propios de nuestro centro definidos en nuestra PEC y PGA, y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por ello está incluido dentro de nuestros Programas de Atención a la Diversidad y del Programa de Altas Capacidades/ Promoción del Talento, que son programas de Centro en los que trabajan la totalidad de los departamentos y van dirigidos a todo el alumnado por tener un carácter integrador.

Por otro lado, también son interdisciplinarios, por lo que en las programaciones docentes de los departamentos consta en determinadas unidades didácticas el tratamiento transversal de la educación en valores y otros temas transversales con el objetivo de contribuir desde diferentes asignaturas a la óptima adquisición de las competencias y los objetivos generales en cada etapa educativa.

Igualmente, contamos con la figura del coordinador del bienestar y protección (en la figura de nuestra PTSC); esta persona se encargará de conocer y difundir los protocolos de actuación frente a casos de acoso escolar, ciberacoso, acoso sexual, violencia de género y cualquier otra manifestación de violencia. De igual modo asesorará sobre los mismos coordinándose con la jefatura de estudios y el propio departamento de orientación.

En todas las programaciones didácticas se abordará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, ya sea a través de los currículos que concretan o del desarrollo del Plan de Lectura del Centro. Así mismo desde todas las programaciones se tratará la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Igualmente, para fomentar la capacidad de emprendimiento, se recomienda que quede reflejado este elemento transversal desde cada una de las áreas con orientación al desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial. Las programaciones fomentarán las medidas para que el alumnado participe en actividades que le permitan afianzar el espíritu emprendedor y la iniciativa empresarial a partir de aptitudes como la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la confianza en uno mismo y el sentido crítico. De igual modo la educación cívica y constitucional se trabajará en todas las materias y se fomentarán el desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores



inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social. La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, En las programaciones se incorporarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

Del mismo modo, se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, a través de los diferentes planes que desarrollamos en el centro: Educación para la Salud, actividades derivadas del PAT y el PAD (en tutorías, utilización del material propuesto por la Consejería de Educación y Ayuntamiento; la conmemoración de días como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer -25 de Noviembre), la Educación Ambiental mediante actividades derivadas de la programación de la asignatura Ciencias de la Tierra, y la prevención y gestión responsable de los residuos producidos en el centro y la seguridad, toxicidad e impacto medioambiental, contribuyendo así a la educación ambiental del alumnado; Educación para el consumo a partir de actividades derivadas desde los Departamentos de Economía y Matemáticas; y la promoción de la actividad física y la alimentación saludable a partir de una actividad coordinada desde el Dpto de E. Física denominada recreos saludables

Por último, la multiculturalidad, la Educación Moral y Cívica, y la Educación para la Paz y la Convivencia, desde el Plan de Convivencia y los Departamentos de Filosofía y Geografía e Historia, con actividades derivadas de Aula de Convivencia, de proyectos en recreos, promoviendo entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

La metodología que planteamos para conseguir nuestros objetivos educativos exige la puesta en marcha de procesos cognitivos complejos y la combinación de distintas habilidades y destrezas que favorecen el **fomento de la creatividad** y la **atención a la diversidad de capacidades** (inteligencias múltiples).

Igualmente, para conseguir los objetivos propuestos, pretendemos utilizar una metodología que se base en la participación activa del alumnado, basándonos en los siguientes principios psicopedagógicos:

- Fomentar la construcción de aprendizajes significativos, por parte de los alumnos.
- Estimular al alumno para que construya aprendizajes significativos por sí solo, es decir, que sea autónomo.



-Favorecer la funcionalidad de los aprendizajes, tanto en la transferencia de los mismos a situaciones de la vida diaria, como en la adquisición de estrategias de "Aprender a aprender". Para ello se diseñarán actividades que despierten el interés de los alumnos y se les explicará la finalidad y utilidad de los proyectos y actividades que se vayan realizando.

-Potenciar la intensa actividad mental del alumno y la creación de hábitos, a través del uso de la memoria comprensiva y la modificación de esquemas de conocimientos, implícitos en la construcción de los aprendizajes significativos.

-Tener en cuenta que el aprendizaje se produce en situaciones interpersonales, en las interacciones que hay entre alumno -profesor y alumno- alumno, donde el alumno es el principal protagonista del aprendizaje y el profesor pasa a ser el guía del mismo.

Desde el punto de vista de la Digitalización del centro, facilitar y promover un cambio metodológico innovador en los procesos de enseñanza y aprendizaje mediante el uso de las TIC, los dispositivos y medios digitales, el uso de metodologías activas, el desarrollo de proyectos colaborativos y la acción tutorial.

En definitiva, apostamos por la innovación educativa en todos sus ámbitos (bilingüismo, integración de la Digitalización y las TIC en las enseñanzas, metodología, etc.), así como la búsqueda de la excelencia, a través de la mejora continua y el esfuerzo colectivo de toda la comunidad educativa, tanto en docencia como gestión. En este sentido, los valores prioritarios de nuestro centro son la responsabilidad, el trabajo, la autonomía el respeto a los valores democráticos y el espíritu crítico.

5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA

Las medidas de coordinación con Educación Primaria son las siguientes:

ACTUACIONES

- Acogida del alumnado: Es importante transmitir a los chicos y chicas tranquilidad y seguridad en el tránsito a la educación secundaria. El cambio les genera incertidumbre y, en algunos casos, cierto nivel de ansiedad. Así, conviene que conozcan las normas del nuevo centro, así como a sus responsables, características de la etapa, etc. Por consiguiente, son apropiadas para desarrollar una buena acogida del alumnado nuevo, el organizar las actividades que a lo largo del presente Plan de acogida se disponen.
- Jornada de puertas abiertas. A finales del mes de marzo el Equipo de Acogida organiza desde el instituto un día de "puertas abiertas" al que van a acudir alumnos de 6º Primaria de colegios adscritos y otros posibles que deseen escolarizarse en este instituto. También se hace una jornada en el 2º Trimestre donde los colegios adscritos visitan el instituto con motivo de actividades como la semana de la Ciencia.

Objetivos:



- Informar sobre el funcionamiento del instituto.
 - Conocer la organización del instituto por departamentos.
 - Conocer las principales normas del instituto.
 - Informarles de las características de la nueva etapa que van a comenzar.
 - Conocer la infraestructura del instituto.
 - Recibir información directa sobre cada uno de los alumnos que pasan de etapa.
 - Conocer las adaptaciones curriculares aplicadas.
 - Recibir información de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y conocer el perfil del alumnado antes de su incorporación.
-
- Recibir información sobre vínculos relacionales entre alumnos y sobre problemas conductuales que puedan tenerse en cuenta para agrupamientos futuros.
 - Planificar y programar posibles estrategias para la superación de dificultades.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Cuando el/la alumno/a solicite ser matriculado en el centro, será recibido por el responsable de secretaría, quien le entregará a su familia la documentación necesaria para realizar la preinscripción. Una vez realizada dicha preinscripción, y autorizada la matriculación en Jefatura de Estudios, se les entregará el sobre de matrícula y las instrucciones para formalizarla.
2. La Profesora de Servicios a la Comunidad, realizará una entrevista con la familia, en la que, recogerán información sobre el alumno/a, datos personales, situación socio familiar, escolarización anterior, nivel curricular, dificultades, expectativas respecto a la educación, datos sanitarios, etc. También se utilizará esta entrevista para ofrecer a la familia información sobre: funcionamiento general del centro, horarios, ayudas, materiales... así como los recursos sociales de la zona que puedan favorecer la integración escolar y social del alumno/a y su familia (centro de salud, servicios sociales de la zona...) Si el alumno presenta desconocimiento del español y/o desfase curricular, y está previsto que se incorpore al Aula de Compensatoria, el padre/madre/tutor, firmará la correspondiente autorización.
3. El sobre de matrícula se entregará a Jefatura de Estudios, quien decidirá qué día se incorpora el alumno/a a clase, a qué curso y en qué grupo, en función del nivel curricular, de las necesidades y la edad del alumno. Una vez hecho esto, se procederá al registro del alumno en secretaría.
4. Los días previos a la incorporación, el Departamento de Orientación realizará una reunión informativa con el Equipo Docente del alumno, facilitándole a este la información relativa a la escolarización del alumno.
5. El día de la incorporación, la Profesora de Servicios a la Comunidad acompañará al alumno/a a su aula, presentándole al profesor que imparta clase en ese momento y a sus compañeros, procurando que alguno de ellos



quede encargado de “guiar” al nuevo/a alumno/a los primeros días por el centro. Se le entregará un plano del centro y su horario.

6. En el caso de que el alumno se incorpore al Aula de Compensatoria, el Departamento de Orientación y el tutor/a del alumno, terminarán de cumplimentar el Informe sobre la adopción de medidas de compensación educativa.

7. Se realizará un seguimiento de la integración del alumno/a en las reuniones semanales de tutoría.

8. Seguimiento individualizado con el alumno con desventaja social e integración tardía.

A parte tenemos un **PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS**, que se puede consultar en PLUMIER XXI y el Dpto. ORIENTACIÓN.

Las medidas de coordinación con educación secundaria postobligatoria son:

Se promoverán actividades que fomenten el desarrollo emocional y personal del alumnado, así como su orientación académica y profesional. Actividades propuestas por los Servicios e instituciones del entorno y que se llevarán a cabo coordinadamente con los tutores y Equipos Docentes (tras valorar la adecuación de la actividad para nuestros/as alumnos/as):

- Ayuntamiento de Cartagena: Concejalía de Educación, Empleo y Empresa, colaborando con los programas educativos que se desarrollen este curso.
- Delegación de Cultura y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.
- UPCT, UM y UNED

- Coordinación con el Servicio de Reclutamiento de las Fuerzas Armadas (Plan Prescriptores para la información. Charlas y distintas actividades relacionadas con la oferta educativa de las Fuerzas Armadas.).

- Coordinación con la UPCT, UM y UNED. Para la difusión y conocimiento de la oferta universitaria para los alumnos de bachillerato.

- Actividades derivadas del POAP: Información sobre el mundo académico y laboral. Grados Universitarios y Formación Profesional de Grado Superior.

SE COMPLEMENTA CON EL APARTADO 16. PLAN TRANSICIÓN ETAPAS.

6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Ya hemos establecido que la metodología que planteamos para conseguir nuestros objetivos educativos exige la puesta en marcha de procesos cognitivos complejos y la combinación de distintas habilidades y destrezas que favorecen el fomento de la creatividad y la atención a la diversidad de capacidades (inteligencias múltiples), y que, para ello, pretendemos utilizar una metodología que se base en la participación activa del alumnado



Todo ello implica un fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza aprendizaje. A esto ayuda el diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión), dando especial importancia al uso y desarrollo de herramientas y recursos digitales.

La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

Todo esto requiere que el espacio se organiza en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro: aulas Plumier, Informáticas, Música, espacios deportivos. Se procura seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

Planificación de la utilización de los recursos informáticos.

El centro dispone de 3 aulas de ordenadores, una de ella es el Aula Plumier, otra es una de las aulas de Tecnología y la tercera la pusimos en marcha gracias a la donación de equipos informáticos de la empresa Hidrogea.

El aula Plumier dispone de 30 ordenadores, estos equipos se renovaron en noviembre de 2020 a través de la Consejería, para adecuar al centro dentro del Programa de Centros Digitales y las nuevas necesidades telemáticas derivadas de la pandemia COVID.

El aula de Tecnología dispone de 15 ordenadores que también fueron renovados dentro del mismo plan de actualización. Además dispone de un portátil y una pizarra digital. Con la intención de mejorar los recursos informáticos del centro, de la misma forma este curso hemos puesto en marcha la instalación de cañones, de modo que todas las aulas van a estar dotadas de equipo informático, cumpliendo así uno de los objetivos del nuevo Proyecto de Dirección y del Proyecto Educativo.

Todos los temas de Informática incluidos en los temarios de las asignaturas del departamento de Tecnología en 1º, 3º y 4º de ESO, y las asignaturas de TIC de 4º, se imparten en esta aula. También se darán algunas clases de Bachillerato al aumentar fuertemente el número de alumnos que cursan Tecnologías de la Información y la Comunicación de 1º y 2º de Bachillerato lo que limita mucho el espacio en el aula Plumier. Con la tercera aula la situación mejoró notablemente, pudiendo utilizar este recurso desde otras asignaturas que hasta ahora tenían muchos problemas por la



ocupación tan grande de las dos aulas de cursos anteriores. Existe el proyecto de unificar las dos aulas Plumier de la primera planta para crear una única aula más espaciosa y eficaz.

Todos los profesores pueden utilizar el resto del horario de estas aulas para actividades concretas con alumnos durante toda la jornada escolar. Para ello existe un estadillo semanal de reserva del aula. Asimismo todos los departamentos disponen de al menos un ordenador y algunos impresora, aunque al estar en red pueden utilizar también la impresora/copiadora instalada en Conserjería, al igual que el resto de equipos de Gestión y los cuatro ordenadores instalados en la Sala de profesores.

Para Gestión se utilizan 4 ordenadores en Secretaría, 1 en el despacho de la secretaria, 1 en Dirección y 4 en Jefatura de Estudios. En el mes de diciembre de 2020 la Consejería de Educación y Universidades renovó 3 equipos de gestión para jefatura de estudios, secretaría y dirección.

En Conserjería se dispone de otro ordenador con el que el personal no docente puede acceder a los servicios y gestionar asimismo los envíos de correspondencia con Correos.

En la Biblioteca existe un ordenador y una impresora láser para gestión de la misma con el programa Abies. Este programa, así como el ordenador, han sido renovados para actualizar e incorporarnos a la Red de Bibliotecas Educativas de la Región. De tal modo, nuestra coordinadora de la Biblioteca ha desarrollado un Programa de centro para tal fin.

Igualmente tenemos una dotación de 5 ordenadores portátiles y un cañón de proyección. Actualmente se utilizan de manera fija un cañón con su correspondiente ordenador en el aula de Arte, otro en 4º DIVER, aula PB-09, otro en Dibujo 1, uno más en el aula de conversaciones de Inglés, y otro en la de Francés, en el aula de proyecciones. Pizarras digitales en las aulas de Tecnología, Música, Filosofía, P1-15, PB-05 y en todas las aulas de los grupos de 1º y 2º ESO que tienen instalación completa de pizarra digital y ordenador con monitor, teclado, ratón y altavoces. El resto de grupos de la ESO y Bachillerato, a su vez, también disponen de cañón de proyección y ordenador, pero en muchos casos, aunque el equipo informático se renovó el curso pasado, da problemas de compatibilidad con programas a utilizar. Insistiremos en la renovación de pantallas y programas informáticos.

La misión del R.M.I, junto a la elaboración del Plan de Digitalización de centro, consiste en la dinamización del uso de nuevas Tecnologías con ordenador, atendiendo a las incidencias que pueda haber. Debido al número de equipos informáticos y el mal estado en que se encuentran, el trabajo del RMI es en ocasiones elevado para la disponibilidad horaria que tiene por su cargo. Los principales problemas en los cursos anteriores han sido los de la red inalámbrica que en muchos momentos nos ha dejado sin señal de internet, con los problemas que eso ocasiona, aunque debemos decir que ha mejorado notablemente.



BRECHA DIGITAL:

En situación de semipresencialidad, o limitación de la asistencia a clase por crisis sanitaria o cualquier excepcionalidad similar, se recurrirá a formación telemática o educación online, en la medida que así lo disponga la Consejería o un funcionamiento operativo del centro. Ya los dos últimos años, por la situación de confinamiento se detectaron problemas derivados de la Brecha digital, donde miembros de nuestra educativa con escasez de recursos no disponían de medios informáticos o conexión a internet para poder desarrollar esa formación online.

Siguiendo las instrucciones de la Consejería se efectuó una encuesta en cada grupo para detectar esas deficiencias, y como consecuencia de ello recibimos hace tres años 15 portátiles de la Consejería, y 16 chromebooks del CPR, para poder prestar a estas familias en caso de necesidad. Se está desarrollando un protocolo de préstamo para asegurar su uso y custodia en perfectas condiciones, que desarrollará la profesora Técnica de Servicios a la Comunidad en colaboración con Jefatura de Estudios. Los seguimos manteniendo, y hemos podido ampliar esta dotación en septiembre de hace dos cursos con otros 34 portátiles HP, que vamos a destinar al uso de Tecnología para los alumnos con necesidades, y el año pasado dos proyectores adicionales y cinco ordenadores. Este año, así mismo, gracias al Programa DigitalPProf, se han instalado 40 pizarras digitales con sus respectivos ordenadores.

Del mismo modo, desde inicio de curso, por parte de los Tutores se está realizando una formación del alumnado para estas situaciones, en las que se normalice el uso del correo corporativo del profesorado y alumnado de murciaeduca.es, el AULA VIRTUAL como plataforma de trabajo del centro (con Google Classroom como secundaria), la dinamización de la página web del centro y los pilares básicos de una formación telemática u online en el caso de que se requiriera. Igualmente, disponemos gracias a la Consejería de 19 monitores con webcam incorporado que posibilita, si el ordenador al que está conectado y la conexión a Internet lo permiten (dos serios problemas en un centro de nuestra antigüedad y con deficiencias en equipos informáticos), desarrollar clases en streaming. En las asignaturas y niveles que el profesorado vea operativo y decida impartir las clases de esta forma, podrían reducirse los problemas derivados de no asistencia por la semipresencialidad. Como no hay obligación de ello, cada profesor se asegurará de planificar la formación y seguimiento de tareas en esos días de no asistencia utilizando otra metodología (AULA VIRTUAL; mail corporativo, temas y ejercicios entregados en los días de presencialidad, etc).

7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA

Nos ceñimos a lo establecido en la legislación vigente. La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de



Educación, establece importantes modificaciones en la ley educativa, en el currículo y en la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Nos fundamentamos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, que han establecido la ordenación y las enseñanzas mínimas de estas etapas.

Así mismo se tiene en cuenta la aplicación de las modificaciones que en el ámbito de la evaluación, promoción y titulación se recogen en la Resolución de 15 de diciembre de 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

Organización de las materias de los cursos de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En aplicación de lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, se adoptan las medidas necesarias para que los alumnos cursen las siguientes materias en la Educación Secundaria Obligatoria.

En 1º de la ESO de manera excepcional, en caso de que el alumno presente graves dificultades en la adquisición de la competencia lingüística en castellano que le impidan seguir con aprovechamiento sus aprendizajes, podrá cursar la materia Refuerzo de la Competencia en Comunicación Lingüística en lugar de la materia de Segunda Lengua Extranjera, a propuesta del equipo docente y con la conformidad de los padres, madres o tutores legales.

MATERIAS DE 1º E.S.O.			HORAS
ASIGNATURAS TRONCALES			
ÁMBITO SOCIAL	LINGÜÍSTICO Y	Lengua castellana y Literatura	4
		Geografía e Historia	3
ÁMBITO MATEMÁTICO	CIENTÍFICO Y	Matemáticas	4
		Biología y Geología	3
		Lengua extranjera (Inglés)	4



ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Religión / Religión Evangélica o Valores Éticos	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	3
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Elegir UNA)	2ª Lengua extranjera (Francés/Alemán)	2
	Refuerzo de la competencia de la comunicación lingüística (Informe de E. Primaria; PRC)	2
TUTORÍA		1
TOTAL		30

* Los alumnos del Programa Profundización en Lenguas Extranjeras cursarán obligatoriamente 2ª Lengua extranjera (Francés/Alemán)

MATERIAS DE 2º E.S.O.		HORAS
ASIGNATURAS TRONCALES		
ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	Lengua castellana y Literatura	4
	Geografía e Historia	3
ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO	Matemáticas	4
	Física y Química	3
	Lengua extranjera (Inglés)	4



ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	Educación Física	2
	Religión / Religión Evangélica o Valores Éticos	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Música	2
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1
ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (Elegir UNA)	2ª Lengua extranjera (Francés/Alemán) Refuerzo de la competencia de la comunicación lingüística (Informe de E. Primaria; PRC)	2
TUTORÍA		1
TOTAL		30

* Los alumnos del Programa Profundización en Lenguas Extranjeras cursarán obligatoriamente 2ª Lengua extranjera (Francés/Alemán)

<u>MATERIAS DE 3º E.S.O.</u>	<u>HORAS</u>
<u>ASIGNATURAS TRONCALES</u>	
	<u>4</u>
<u>Lengua castellana y Literatura</u>	<u>3</u>
<u>Geografía e Historia</u>	
	<u>4</u>
<u>Opción: Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas (PMAR y Opción de 4º de Enseñanzas Aplicadas para la Iniciación de la Formación Profesional)</u>	
	<u>2</u>
	<u>2</u>
<u>Biología y Geología</u>	
<u>Física y Química</u>	<u>4</u>
<u>Lengua extranjera (Inglés)</u>	



<u>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS</u>	<u>Educación Física</u> <u>Religión / Religión Evangélica o Valores Éticos</u> <u>Música</u> <u>Tecnología</u>	<u>2</u> <u>1</u> <u>2</u> <u>2</u>
<u>ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA</u> <u>(Elegir UNA)</u>	<u>2ª L extranjera (Francés o Alemán)</u> <u>Constitución Española</u> <u>Comunicación audiovisual</u> <u>Cultura Clásica</u> <u>Iniciación a la investigación</u> <u>Refuerzo de la competencia de la comunicación lingüística (PMAR)</u> <u>Patrimonio de la Región de Murcia: Patrimonio Histórico-Artístico.</u>	<u>3</u>
<u>TUTORÍA</u>		<u>1</u>
<u>TOTAL</u>		<u>30</u>

* Los alumnos del Programa Profundización en lenguas Extranjeras cursarán obligatoriamente 2ª Lengua extranjera (Francés/Alemán).

MATERIAS DE 4º E.S.O.		HORAS
MATERIAS COMUNES	Geografía e Historia	3
	Lengua Castellana y Literatura	4
	1ª Lengua extranjera (Inglés)	4
	Educación Física	2
	Matemáticas A o B	4
	Atención Educativa/Religión Católica/	1



	Religión Evangélica/Religión Islámica	
ITINERARIOS ACADÉMICOS (elige una opción)	<p>OPCIÓN A. Matemáticas B (4 h), Biología y Geología (3 h) y Física y Química (3 h).</p> <p>OPCIÓN B. Matemáticas B (4 h), Latín (3 h) y Economía y Emprendimiento (3 h).</p> <p>OPCIÓN C. Matemáticas B (4 h), Física y Química (3 h) y Tecnología (3 h).</p> <p>OPCIÓN D. Matemáticas A (4 h), Expresión Artística (3 h) y Música (3 h).</p> <p>OPCIÓN E. Matemáticas A (4 h), Formación y Orientación Personal y Profesional (3 h) y Tecnología (3 h).</p>	6h
MATERIAS ITINERARIOS ACADÉMICOS (elige una Opción)	<p>Segunda Lengua Extranjera Alemán (3 h)</p> <p>Segunda Lengua Extranjera Francés (3 h)</p> <p>Digitalización (3 h)a</p>	3h
MATERIA OPTATIVA “Proyecto de Investigación”. (elegir 1)	<p>Creaciones Audiovisuales y Plásticas (2 h)</p> <p>Creaciones Escénico-Musicales (2h)</p> <p>Educación Financiera y Consumo Responsable (2 h)</p> <p>El Mundo Clásico: Lenguaje, Historia y Patrimonio (2 h)</p> <p>Filosofía. Retórica y Argumentación (2 h)</p> <p>Investigación Científica e Innovación Tecnológica (2 h)</p>	2h
TUTORÍA		1
TOTAL		30

Los grupos Profundización en Lenguas Extranjeras cursarán Francés/Alemán (2ª Lengua extranjera) obligatoriamente.

BACHILLERATO. ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Organización de las materias de Bachillerato. En aplicación de lo dispuesto en la disposición final quinta de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, se adoptan



las medidas necesarias para que los alumnos cursen las siguientes modalidades y materias en primer curso del Bachillerato.

Las modalidades del Bachillerato que se imparten en el centro son las siguientes: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales. El centro oferta la totalidad de las materias optativas y los alumnos deberán cursar en primer curso de Bachillerato una o dos materias optativas de las ofertadas en el currículo. El alumnado que opte por cursar la materia de religión contará con un periodo lectivo adicional en primer curso de Bachillerato.

PRIMER CURSO:

MATERIAS COMUNES DE BACHILLERATO	
Educación Física (2 h), Filosofía (3 h), Lengua Castellana y Literatura I (5 h), Lengua Extranjera I Inglés (4 h)	
MODALIDAD DE BACHILLERATO Elegir UNA MODALIDAD:	
<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
MATERIAS DE MODALIDAD	
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Matemáticas I (4 h)	UNA materia a elegir entre:
	<input type="checkbox"/> Latín I (4 h)
	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (4 h)
MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	
DOS materias (marca según orden de preferencia del 1 al 4):	DOS materias (marca según orden de preferencia del 1 al 6):
<input type="checkbox"/> Biología, Geología y C. Ambientales (4h)	<input type="checkbox"/> Economía (4 h)
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I (4 h)	<input type="checkbox"/> Griego I (4 h)
<input type="checkbox"/> Física y Química (4 h)	<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (4 h)
<input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I (4 h)	<input type="checkbox"/> Latín I (4 h)
	<input type="checkbox"/> Literatura Universal (4 h)
	<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I (4 h)
MATERIAS OPTATIVAS. Elige entre el BLOQUE I o II y marca materias solo de ese bloque.	
BLOQUE I. UNA materia de 4 horas cada una.	



<p>Marca según orden de preferencia del 1 al 6 :</p> <input type="checkbox"/> Biología, Geología y C. Ambientales <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Física y Química <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I(Francés) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (Alemán) <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical	<p>Marca según orden de preferencia del 1 al 8:</p> <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS I <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (Francés) <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I (Alemán) <input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual <input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical
<p>BLOQUE II. DOS materias de 2 horas cada una (marca según orden de preferencia del 1 al 5) a elegir entre:</p>	
<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada <input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática <input type="checkbox"/> Finanzas Responsables <input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásicas <input type="checkbox"/> Música, Espectáculo y Comunicación	<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada <input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática <input type="checkbox"/> Finanzas Responsables <input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásicas <input type="checkbox"/> Música, Espectáculo y Comunicación
<p>UNA materia de 1 hora a elegir entre:</p>	
<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Atención Educativa	<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Atención Educativa

SEGUNDO CURSO:

<p>MATERIAS COMUNES DE BACHILLERATO</p>	
<p>Historia de España (4 h), Historia de la Filosofía (3 h), Lengua Castellana y Literatura II (3 h), Lengua Extranjera II Inglés (4 h)</p>	
<p>MODALIDAD DE BACHILLERATO Elegir UNA MODALIDAD:</p>	
<input type="checkbox"/> CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	<input type="checkbox"/> HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
<p>MATERIAS DE MODALIDAD</p>	
<p>CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</p>	<p>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES</p>
<p>UNA materia a elegir entre:</p> <input type="checkbox"/> Matemáticas II (4 h) <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplic. a las CCSS II (4h)	<p>UNA materia a elegir entre:</p> <input type="checkbox"/> Latín II (4 h) <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (4 h) <input type="checkbox"/>



MATERIAS ESPECÍFICAS DE MODALIDAD	
DOS materias (marca según orden de preferencia del 1 al 6): <input type="checkbox"/> Biología (4 h) <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II (4 h) <input type="checkbox"/> Física (4 h) <input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales (4h) <input type="checkbox"/> Química (4 h) <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II (4 h)	DOS materias (marca según orden de preferencia del 1 al 6): <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio (4h) <input type="checkbox"/> Geografía (4 h) <input type="checkbox"/> Griego II (4 h) <input type="checkbox"/> Historia del Arte (4 h) <input type="checkbox"/> Latín II (4 h) <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS II (4 h)
MATERIAS OPTATIVAS. Elige entre el BLOQUE I o II y marca materias solo de ese bloqu	
BLOQUE I. UNA materia de 4 horas.	
Marca según orden de preferencia del 1 al 9: <input type="checkbox"/> Biología <input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física <input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II <input type="checkbox"/> Fundamentos de Admón y Gestión <input type="checkbox"/> Segunda lengua Extranjera II. Alemán <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II. Francés	Marca según orden de preferencia del 1 al 9: <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio <input type="checkbox"/> Geografía II <input type="checkbox"/> Griego II <input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latín II <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CCSS II <input type="checkbox"/> Fundamentos de Administración y Gestión <input type="checkbox"/> Segunda lengua Extranjera II. Alemán <input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera II. Francés
BLOQUE II. DOS materias de 2 horas cada una (marca según orden de preferencia del 1 al 8) a elegir entre:	
<input type="checkbox"/> Digitalización y Programación <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Imagen Digital <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido <input type="checkbox"/> Nuevos Medios Audiovisuales <input type="checkbox"/> Pervivencia Clásica y Mitología <input type="checkbox"/> Producción e Interpretación Musical <input type="checkbox"/> Psicología	<input type="checkbox"/> Digitalización y Programación <input type="checkbox"/> Electrotecnia <input type="checkbox"/> Imagen Digital <input type="checkbox"/> Imagen y Sonido <input type="checkbox"/> Nuevos Medios Audiovisuales <input type="checkbox"/> Pervivencia Clásica y Mitología <input type="checkbox"/> Producción e Interpretación Musical <input type="checkbox"/> Psicología
UNA materia de 1 hora a elegir entre:	
<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Atención Educativa	<input type="checkbox"/> Religión <input type="checkbox"/> Atención Educativa



8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Aparecen recogidos en la Programación de Actividades Complementarias y Extraescolares y el Documento de Organización y Funcionamiento del Centro.

9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS

En el IES Jiménez de la Espada, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, se evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. En este sentido, atendiendo a la demanda de nuestro alumnado, a sus características socio-culturales, a la innovación educativa y las normativas vigentes respecto a proyectos, planes y programas educativos se debatirá la participación o no en los mismos.

A partir de los resultados de los procesos de enseñanza-aprendizaje del profesorado se deberán modificar aquellos planes, proyectos o programas que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro.

El centro estudiará y evaluará el funcionamiento y/o solicitud de cada uno de los programas, planes y actividades que se realicen y los resultados obtenidos al finalizar cada curso escolar. El debate y análisis para ello se hará desde los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente.



10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

CRITERIOS PROMOCIÓN ESO

CRITERIOS DEL CENTRO	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
<p>Promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>
<p><u>EXCEPCIONALIDAD (Promoción)</u></p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción del alumnado en los siguientes supuestos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con tres materias suspensas, siempre que entre estas no se encuentren Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea. • Se podrá autorizar la promoción de un alumno con tres materias suspensas, incluidas Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, cuando se den las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> ○ Que el equipo docente considere que la promoción es una medida que favorece el progreso del alumno. ○ Que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente. ○ Que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. ○ Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en las materias, y se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> □ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i> ▪ Informe Competencial (Anota/Plumier). <ul style="list-style-type: none"> □ <i>(Individual)</i>
<p><u>PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO(Repetición)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ En los casos de 4 o más materias no superadas el alumnado permanecerá en el mismo curso (repite), puesto que se considera que no podrá seguir con éxito el curso siguiente y se estima que no tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción no beneficiará su evolución académica. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>

Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del **alumno**. **Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.**



CRITERIOS TITULACIÓN ESO

CRITERIOS DEL CENTRO	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
<p>Obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria el alumnado que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, haya adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa.</p> <p>Se entenderá que el alumnado ha adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa cuando haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o ámbitos cursados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>
<p>EXCEPCIONALIDAD (Titulación)</p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente <u>podrá</u> decidir la obtención del título en los siguientes supuestos:</p> <p>Haber obtenido evaluación negativa en varias materias siempre que se cumplan conjuntamente las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título. ■ Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en las materias. ■ Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i> ■ Informe Competencial (AnotaPlumier). <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Individual)</i> ■ Boletín faltas de asistencia. (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Individual)</i> ■ Protocolo de absentismo (en su caso). <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Individual)</i> ■ Informe de instrumentos programados y empleados en la evaluación del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Modelo del Tutor)</i> ■ Informe de actividades programadas y empleadas en la evaluación del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> <i>(Modelo del Tutor)</i>

Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría simple previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta, atendiendo a la consecución de los objetivos de etapa, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración del progreso del alumno.



CRITERIOS PROMOCIÓN BACHILLERATO

CRITERIOS DEL CENTRO	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
El alumnado promocionará de primer a segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas.	<ul style="list-style-type: none">■ Certificación Académica (Plumier XXI)<ul style="list-style-type: none">➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>
<u>EXCEPCIONALIDAD (Promoción)</u> Tener evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias pendientes de primero.	<ul style="list-style-type: none">■ Certificación Académica (Plumier XXI)<ul style="list-style-type: none">➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>
<u>PERMANENCIA EN EL MISMO CURSO (Repetición)</u> Tener evaluación negativa en tres o más materias. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.	<ul style="list-style-type: none">■ Certificación Académica (Plumier XXI)<ul style="list-style-type: none">➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>



CRITERIOS TITULACIÓN BACHILLERATO

CRITERIOS DEL CENTRO	DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA
<p>El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.</p> <p>Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i>
<p><u>EXCEPCIONALIDAD (Titulación)</u></p> <p>Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones establecidas en el artículo 21.3 del <i>Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre</i>:</p> <p>a. Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.</p> <p>b. Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.</p> <p>c. Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.</p> <p>d. Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa es igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Certificación Académica (Plumier XXI) <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual, Actilla de Resultados del grupo, Acta Oficial)</i> ▪ Informe Competencial (Anota/Plumier XXI). <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual)</i> ▪ Boletín faltas de asistencia. <p>(Plumier XXI)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Individual)</i> ▪ Informe de instrumentos programados y empleados en la evaluación del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Modelo del Tutor)</i> ▪ Informe de actividades programadas y empleadas en la evaluación del alumnado. <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>(Modelo del Tutor)</i>

Las decisiones de titulación se adoptarán de forma colegiada por mayoría simple, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.



11. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO.

La consejería de Educación y Universidades, tiene regulado el tanto por ciento de **Matrículas de Honor** para los alumnos/as con las mejores calificaciones en 2º de bachillerato (que hayan obtenido como **nota media de la etapa** una calificación igual o superior a 9). El número máximo de matrículas de honor que podrá otorgar el centro educativo se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en segundo curso de bachillerato, sin tener en cuenta la fracción. En el caso de empate de alumnos con la misma nota de 2º curso, el criterio que se seguirá para el desempate, será el del número de menciones de honor en 2º, luego la nota media de 1º curso, las menciones de honor de 1º, y, de persistir el empate sería la de la ESO. Este criterio de calidad en el expediente académico se utilizará para el desempate en otras selecciones de alumnos de proyectos, premios, participación en convivencias de la Armada, etc.

Respecto a las Premios Extraordinarios en la ESO nos ceñimos a la legislación de la Consejería (Orden de 21 de septiembre de 2017 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la Calidad Educativa, modificada por Orden de 7 de octubre de 2020 (BORM de 9 de octubre). Y, tal y como se refleja en Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Los centros docentes podrán otorgar Mención Honorífica en una determinada materia y Matrícula de Honor en la etapa a los alumnos que demuestren un rendimiento académico excelente, en los términos que determine la Consejería con competencias en materia de educación. El número máximo de matrículas de honor que podrá otorgar un centro educativo se limitará a una por cada diez alumnos matriculados en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, para aquellos alumnos que hayan obtenido en las materias de cuarto curso una media aritmética en sus calificaciones igual o superior a 9. A tal efecto, en la propuesta curricular del centro se establecerán los criterios de desempate. En todo caso, siempre se podrá entregar una como mínimo. Los criterios de desempate será el de la nota media de la etapa, y si coincide sería la de 4º, el número de menciones en 4º, la nota media de 3º, y de persistir el empate sería la de los niveles inferiores de la ESO.

12. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

Recogidas en el Plan de Actuación del Departamento de Orientación y el Plan de Atención a la Diversidad del Centro: PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA EL APOYO DE ACNEE y PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA.



13. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS

La Ley Orgánica de 3/2020, establece en su artículo 121 que los centros promoverán compromisos educativos entre las familias o tutores legales y el propio centro en los que se consignen actividades que padres, profesores y alumnos se comprometen a desarrollar para mejorar el rendimiento académico del alumnado.

Para conseguir este objetivo es necesaria la colaboración del centro, el alumno y sus padres o tutores. El centro debe proporcionar una oferta educativa de calidad que dé respuestas a las necesidades y expectativas de sus alumnos, los alumnos deben esforzarse por desarrollar al máximo sus capacidades y sus aprendizajes y las familias deben implicarse en la formación de sus hijos, realizando un seguimiento de sus estudios y manteniéndose vinculadas a la vida del IES.

Para afianzar este compromiso, se desarrollarán actividades y reuniones que posibiliten la comunicación y participación de las familias en la vida del centro. El equipo directivo favorecerá los canales de información efectivos que se adapten a las necesidades de las familias de los alumnos del centro. Los tutores y los equipos docentes de los grupos de alumnos estimularán esta actitud participativa de las familias haciéndoles partícipes del desarrollo de sus hijos en la adquisición de las competencias a lo largo del curso. A ello corresponden las reuniones tutoriales de padres trimestrales, el contacto a través del teléfono, correo electrónico, sms, Telegram, permitirá que estén informados en todo momento, no solo respecto al absentismo sino a la evolución del proceso de enseñanza-aprendizaje. En los niveles de 1º y 2º de ESO, la entrega personal a las familias de los boletines de notas contribuirán a alcanzar este objetivo también.

Además se realizarán las siguientes actuaciones encaminadas a lograr este compromiso:

- Establecer entrevistas con los padres y madres de alumnos con NEE y AACC, facilitándoles pautas educativas de actuación en cada caso. Igualmente, reuniones colectivas de padres y madres de todo el alumnado de ESO y Bachillerato (de inicio de curso, por programas educativos, para la orientación académica y profesional, etc.) y reuniones individuales de los padres con los tutores y profesores para realizar el seguimiento del progreso académico de sus hijos.

- Escuela de padres bajo la coordinación del equipo Directivo y Departamento de Orientación (PTSC) con la colaboración de miembros del AMPA.

- Reuniones periódicas entre miembros del Equipo Directivo y del AMPA para intercambio de ideas y toma de decisiones aspectos relacionadas con la vida del centro. **Igualmente, respecto al AMPA:**

- Dinamizar la vida del instituto fomentando la participación y la implicación de los padres en la educación de sus hijos a través del asociacionismo.

- Colaborar en el desarrollo del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias aprobado en el Consejo Escolar.



-Promover actividades educativas de interés para la comunidad escolar fuera del horario lectivo.

-Colaborar en la creación de un clima propicio para la buena convivencia en el centro.

-Colaborar con el resto de las AMPAS en el marco de la Federación de Madres y Padres de Alumnos (FAMPA)

- Promover la implicación de los padres o tutores en el proceso educativo, buscando su colaboración tanto en sus obligaciones académicas como en lo relativo a la adquisición del material necesario.

14. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Atendiendo a la normativa vigente y a los modelos de elaboración de Programación Docente, los criterios generales atenderán a los siguientes ítems:

-ORGANIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN CADA UNO DE LOS CURSOS QUE CONFORMAN LA ETAPA

-DECISIONES METODOLÓGICAS Y DIDÁCTICAS. SITUACIONES DE APRENDIZAJE

-MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

-RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES PARA EL CURSO ESCOLAR

-CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

-ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

-ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y LA PRÁCTICA DOCENTE

-MEDIDAS PREVISTAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (EI y EP) / MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y DE LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA (ESO y BACH)

15. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder a ellas, los Departamentos publicarán por la página web del centro



los contenidos más relevantes, aparte de estar a plena disposición de la comunidad educativa en nuestro IES, e informar a los alumnos de cada nivel.

Por otro lado, estos planes, programas y proyectos están alojados en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).

16. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

EDUCACIÓN PRIMARIA –SECUNDARIA

CURSO 2024-25

El Plan de Transición entre Etapas del IES Jiménez de la Espada tiene como objetivo garantizar y propiciar una adecuada transición del alumnado desde la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria. En este Plan se recogen las medidas de prevención e intervención que se van a realizar durante el presente curso 2024-25.

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

Prevención

Las actuaciones que responden a la necesidad de evitar situaciones indeseadas durante el cambio de etapa en nuestro instituto son:

- Organización de las materias de manera flexible para adoptar las medidas organizativas o de atención a la diversidad más adecuadas a las características del alumnado.
- Unificación de las normas de convivencia entre los centros que imparten Educación Primaria y nuestro centro.
- Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial (las primeras sesiones de acogida , talleres de saludoterapia...) .
- Participación del centro en el programa “Comunidad de innovación “ de observación de buenas prácticas .
- Desarrollo del Plan de Acogida de las Familias.
- Se hacen recomendaciones a las familias orientadas a mejora el proceso de transición.
- Se realizan entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación.
- Visitas concertadas del alumnado de 6º de Primaria al instituto para que haya un acercamiento al centro y un acompañamiento a alumnos y familias.
- Desarrollo de proyectos y actividades comunes entre centros como el programa medioambiental del CEIP Concepción “ningún cole sin su aladierno”



en este programa se acude al centro de Primaria con los antiguos alumnos para que recojan el árbol y se encarguen ellos de hacer el seguimiento al árbol.

- Puesta en marcha del alumnado voluntario “Convive TEAM”
- Coordinación metodológica entre los centros educativos implicados como una herramienta de continuidad.

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN

- Formación de un equipo de Coordinación Vertical.
- Coordinación del Plan de Transición entre Etapas del centro.
- Comunicación de los resultados de la evaluación final del alumnado de 1º ESO a sus centros de origen.
- Revisión y actualización del Plan de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad.
- Colaboración entre el Departamento de Orientación, su PSC, y los servicios externos como Servicios Sociales, Salud Mental Ayuntamiento, CAVI, CEFIS...
- Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras asociaciones, servicios o unidades externas.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se realizará un seguimiento y evaluación del Plan de Transición entre etapas durante todo el curso, desde que entran del Colegio de referencia con coordinación telefónica de estos centros.

El seguimiento se hace a los alumnos y a las familias para que estén informados de todas las actividades que se hacen en el centro.

PROPUESTAS DE MEJORA

-Incorporar mediadores culturales de las diferentes etnias, para favorecer la inclusión de todas las familias y alumnado del centro.

-Mejorar el préstamo de medios informáticos a los alumnos con brecha digital.